

Buenas tardes.

De acuerdo a las inquietudes planteadas le informamos lo siguiente.

La limpieza Integral de locales corre por cuenta de la Licitación 21/2021

1- El servicio que se debe cotizar es el de limpieza integral de todas las instalaciones durante toda la jornada. (recolección de residuos en general).

2- El servicio se realiza con el personal que se encuentre presente en la jornada, en cuanto al horario a cubrir es de 24 horas.

3)-En el Art. 2) AREA DE TRABAJO Y HORARIOS ya está establecido.

4)-El mantenimiento de las cámaras ya existentes debe agregarse a los cotizados en la Licitación 18/2021.

5)-En cuanto al uniforme no es excluyente siempre y cuando ya cuenten con los implementos requeridos.